



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI**

En Orihuela, a 24 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas del Juzgado Privativo de Aguas, con la Presidencia del Sr. Sindico de la Acequia Vieja de Almoradí, con mi asistencia, el Secretario, siendo las 12.30 horas de la mañana del citado día, se reúne la asamblea general de **ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI y de LA ARROBA DE SAN BARTOLOME**, a fin de tratar sobre el orden del día contenido en el edicto publicado en el BOP, tablón de anuncios de este Juzgado, página web y sitios públicos de costumbre, que es del siguiente tenor: "De conformidad con lo prevenido en el artículo 90 de las vigentes ordenanzas del Juzgado Privativo de Aguas de Orihuela y artículo 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se cita a los herederos regantes de la **ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI a ASAMBLEA GENERAL** que se celebrará el próximo día **24 DE MARZO DE 2017**, a las **12.00 horas en 1ª Convocatoria y 12.30 horas en 2ª convocatoria**, en la Sala de Juntas del Juzgado de Aguas, sita en Orihuela, calle Ruiz Capdepón, nº 3, planta baja, a fin de tratar sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA: PRIMERO.-** Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2016. **SEGUNDO.-** Dar cuenta de la propuesta de presupuesto para el año 2017 y aprobación en su caso. **TERCERO.-** Propuesta de imposición de derrama al Heredamiento de la Acequia Vieja de Almoradi para el año 2017. **CUARTO.-** Solicitud de información formulada en expediente 104 2016. **QUINTO.-** Asuntos de interés y urgentes que surjan desde la presente convocatoria a la celebración de la junta. **SEXTO.-** Ruegos y preguntas. Orihuela, a 24 de febrero de 2017. EL SECRETARIO, p.d."

Asisten las personas relacionadas en folio aparte que se une al presente formando parte integrante de la presente acta.

Constituida la Junta a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de las Ordenanzas, por el Secretario se concede la palabra al Síndico de la Acequia, D. Francisco Ortuño Simón, quien facilita a los presentes las cuentas del heredamiento en el 2016, previamente aprobadas en Junta Particular de sindicos y electos, siendo del siguiente tenor:

**CUENTAS DE LA ACEQUIA VIEJA DE ALMORADI**  
**PERIODO ABRIL 2016 – FEBRERO 2017**

INGRESOS		GASTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
SALDO ANTERIOR POZOS	5.370,07	ELECTRICIDAD	27.513,09
SALDO ANTERIOR PRINCIPAL	4.075,88	TELEFONO GUARDIA	679,15
SALDO ANTERIOR SECUNDARIA	521,82	GASOIL	3.075,13
COBRO JUZGADO	162.372,35	CANON DE REGULACION	35.195,60
PLAZO FIJO	50.000,00	SUELDO GUARDIA -NOMINAS -SEGURIDAD SOCIAL -RETENCIONES	25.255,60
INGRESO AGUA DE RIEGO	6.623,50	CONDUCTIMETRO	70,00
INGRESOS FINANCIEROS	33,33	ASESORIA	220,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	228.996,95	GASTOS DIVERSOS	300,00
		SEGURIDAD	217,80
		GASTOS REPRESENTACION	1.808,54
		LIMPIEZA ACEQUIA VERANO 2016	1.669,80
		LIQUIDO FUMIGAR	380,80
		VALLAR Y REPARAR PUENTE SALTO FRAILE	2.372,35
		REPARAR ACEQUIA POR INUNDACIONES	13.993,67
		GASTOS FINANCIEROS	329,04
		MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES	737,76
		REPARAR POZO POR ROBO DEL CABLE	180,00
		DERECHOS GENERALES DEL JUZGADO	46.714,16
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>160.712,49</b>

APORTACION CAPITAL SOCIAL CAJA RURAL CENTRAL	60.100,00	INGRESOS	228.996,95
SALDO POZOS	998,81	GASTOS	160.712,49
SALDO PRINCIPAL	6.663,83	<b>RESULTADO</b>	<b>+ 68.284,46</b>
SALDO	521,82		



SECUNDARIA		DEL EJERCICIO	A FECHA
TOTAL	68.284,46		06/03/17

Seguidamente se abre un turno de intervenciones entre los asistentes.

Por el Sr. [REDACTED] se pregunta si en la reparación efectuada los muros tienen el mismo grosor que los antiguos.

Conocidas las cuentas por los asistentes son aprobadas por unanimidad.

Entrando a conocer del segundo punto del orden del día "Dar cuenta de la propuesta de presupuesto para el año 2017 y aprobación en su caso", por el Síndico, Electos y Representantes se presenta el siguiente proyecto de:

---

***PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL  
HEREDAMIENTO DE LA ACEQUIA VIEJA DE  
ALMORADI PARA 2017***

---

**GASTOS:**

Sueldos y Salarios, Seguridad Social y Retenciones IRPF	26.500,00 €
Energía Eléctrica	29.000,00 €
Líneas telefonía móvil	700,00 €
Gasoil	3.150,00 €
Canon de Regulación	36.500,00 €
Asesoría laboral	250,00 €
Alarmas pozos	250,00 €
Mantenimiento transformadores	850,00 €
Derechos Generales Juzgado	52.973,38 €
Reparaciones en el cauce	11.000,00 €
Limpieza cauce	4.500,00 €

Tratamientos brazas de la acequia	350,00 €
Gastos de representación	2.000,00 €
Comisiones bancarias	100,00 €
Imprevistos	3.500,00 €
	171.623,38 €

#### INGRESOS:

Derrama al heredamiento	158.623,38 €
Agencia ejecutiva	6.000,00 €
Por funcionamiento de motores	6.500,00 €
Ingresos financieros	500,00 €
Total ingresos	171.623,38 €

Indica que se ha intentado realizar el presupuesto de acuerdo al gasto realizado en este ejercicio vencido y en las obras de reparación del cauce se han incorporado las ya aprobadas en el pasado año y que, al día de la fecha, no se han ejecutado. Respecto de los ingresos no se incluye el superávit del periodo al estar previamente aprobado en asambleas de años anteriores que los superávit constituyan un fondo de reserva del heredamiento con los que atender necesidades imprevistas del heredamiento.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones entre los asistentes. Por el Sr. [REDACTED] se indica que entiende que el tratamiento de las brazas considera escaso el importe entendiéndose debe incrementarse la partida, indicándose por el Sr. Juez se trata de un gasto en función de otros años.

Finalizado el mismo resulta aprobado por unanimidad.

Entrando a conocer del tercer punto del orden del día "Propuesta de imposición de derrama al heredamiento para el año 2017", por el Sindico se indica que el presupuesto aprobado supone una cuota de 10.80 €/tha, proponiendo la imposición de una derrama a razón de 11.00 € conforme se ha aprobado, previamente, en la junta particular de sindicos, electos y representantes.

Seguidamente, se abre un turno de intervenciones entre los asistentes:

Sometida la propuesta a votación resulta aprobado por unanimidad.

Entrando a conocer del cuarto punto del orden del día "solicitud de información formulada en expediente 104 2016".



Por el Secretario se informa a los presentes que, días más tarde de la asamblea general del año 2016, por D. [REDACTED] y otros mas, se solicitó la celebración de nueva asamblea general para que se le informara de los siguientes particulares:

- a.- que al principio de la acequia, en el primer kilómetro, los muros están verticales o rendidos hacia dentro del canal;
- b.- ¿Quién autorizó a cobrar a [REDACTED] el importe del riego de los pozos?
- c.- ¿Cómo se nombra al Guardia de la acequia y quien lo nombró?
- d.- Especificar las derramas, viajes, dietas, vacaciones y nóminas.
- e.- Porque propone el Sr. [REDACTED] que el día 15 de abril de 2015 quitar un día de corrible y las sobras.
- f.- Aclarar los gastos del guardia por gasoil los días 31 de julio de 2012, facturado 60 y 56 €, y 15 de noviembre del 2013, facturado, igualmente, 60 y 55 € en cada anotación.
- g.- Aclarar el importe del teléfono gastado por el Guardia de la acequia en 2014 por importe de 1158,00 €.

La citada petición, visto el poco lapso de tiempo desde la celebración de la asamblea no fue atendido sin perjuicio de conocerse en la siguiente asamblea general por lo que se trae a la presente junta dándose contestación a las mismas por el Sindico de la siguiente forma:

- a.- se conoce el estado del muro de la acequia y durante el año 2016 se han acometido obras de reparación e, igualmente, en el presupuesto de 2017 vienen contemplados 11000,00 € para actuar sobre otros tramos, incluidos el indicado en la pregunta.
- b.- la junta particular de sindicos y electos
- c.- por el Sindico de la acequia; nombramiento que fue ratificado posteriormente por la Junta particular de Sindicos y Electos conforme prevenían las anteriores ordenanzas.
- d.- Las dietas, vacaciones y nominas vienen establecidos en el convenio que aplican las comunidades de regantes y las derramas hasta 2015

han sido aprobadas por la junta particular de sindicos y electos y a partir de esa fecha por la asamblea general.

e.- porque era lo mas conveniente para la mejor distribución de la tanda.

f.- porque ese día se consumió el gasoil que indican las facturas.

g.- consta en las facturas y las cuentas fueron aprobadas en 2014, no formulándose objeción en el momento de su presentación.

Quinto Punto.- Ruegos y Preguntas. Por [REDACTED] se informa que en la zanja existe un problema muy importante por la existencia de un poblado que tira de todo; por el Síndico se dice que se tiene conocimiento y que la acequia poco puede hacer al tratarse de un problema de seguridad ciudadana; acordándose remitir oficios a la Comisaria de Policía y Policía Local en cuanto a la seguridad y al Ayuntamiento respecto a los vertidos.

Por el Sr. [REDACTED] se indica que el teléfono del guardia es caro o barato según el uso que se le dé.

Por el Sr. [REDACTED] se pregunta el sistema de contratación del Guardia siendo explicado por el Secretario, dándose por contestado el Sr. [REDACTED].

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que, tras su lectura, es encontrada conforme y se ratifica y firma por los asistente y por mí, el Secretario, de lo que doy fe.